

I CONCURSO DE CARNAVAL EN REDES 2021

INTRODUCCIÓN

Desde la Concejalía de Juventud del Ilmo. Ayuntamiento de Abarán, debido a las circunstancias que atraviesa el municipio como consecuencia de la pandemia de la Covid-19, y ante la imposibilidad de celebrar el Carnaval como lo conocemos, hemos acordado la realización de un concurso de disfraces online para llenar el vacío que deja febrero, dando participación a cualquier amante de esta fiesta.

Para ello, se tendrán en cuenta las siguientes bases:

PRIMERA.

Objetivos:

a) Fomentar otros formatos para el Carnaval de Abarán 2021 con actividades que se desarrollen online, respetando las restricciones y medidas de seguridad existentes por la actual crisis sanitaria de la Covid-19.

b) Implementar alternativas de participación en el municipio, con procesos colaborativos y de desarrollo virtual ante la dificultad de una actividad de carnaval al uso habitual.

SEGUNDA.

Temática:

La temática será libre. Los disfraces han de ser inéditos y originales, no usados años anteriores en nuestro Carnaval ni copiados o reinterpretados de otros. Se valorarán las siguientes características:

- a) El ingenio.
- b) El colorido.
- c) Las texturas.



- d) El maquillaje.
- e) La creatividad y la originalidad.

TERCERA.

Categorías y participantes:

Existirán las siguientes categorías:

INFANTIL. Podrá participar cualquier niño/a residente en el municipio de Abarán, menor de 12 años.

ADULTOS. Podrá participar cualquier residente en el municipio de Abarán, a mayor de 12 años.

CUARTA.

Formato y envío de los disfraces:

Los disfraces serán presentados en formato de fotografía digital "JPEG", con una calidad mínima de 2 MB y máxima de 4 MB, junto con un video o tik tok, en formato MP4 o MOV de un máximo de 10 segundos de tiempo, en el que las personas disfrazadas aparezcan presentando su tipo, desfilando o realizando cualquier teatrillo acorde con la temática del mismo.

Se deberán mostrar un mínimo de 3 y un máximo de 6 fotografías por cada disfraz, siguiendo, al menos, las siguientes pautas:

- Una fotografía del frente de la persona disfrazada y del disfraz.
- Una fotografía de la parte trasera, en la que se vea la espalda del disfraz.
- Una fotografía del maquillaje.

Estas imágenes deberán ser enviadas al correo electrónico habilitado por la Concejalía de Juventud: juventud@abaran.es, añadiéndole en la descripción del mismo la modalidad a la que se presenta cada disfraz en mayúscula y entrecomillada, el título del disfraz y el nombre y la edad de la persona disfrazada.

Ej.: "INFANTIL", Fantasía carnavalera, María Gómez, 10 años.



En ningún caso se valorarán aquellos disfraces cuyas fotografías y vídeo no tengan la suficiente calidad o que no sigan las pautas mínimas citadas con anterioridad.

El plazo de presentación de las imágenes en el correo facilitado estará abierto desde las 14:00 h del viernes día 5 de febrero al martes 16 de febrero hasta las 14:00 h.

QUINTA.

Premios:

Se otorgarán los siguientes premios en función de la categoría:

a) ADULTOS.

PRIMER PREMIO: 100 €

SEGUNDO PREMIO: 80 € -

TERCER PREMIO: 50 €

b) INFANTIL. -

PRIMER PREMIO: 80 € en material didáctico.

SEGUNDO PREMIO: 50 € en material didáctico.

TERCER PREMIO: 30 € en material didáctico.

SEXTA.

Jurado y acta con los ganadores:

El jurado será los propios vecinos del pueblo en la cuenta de Facebook: <https://www.facebook.com/abaranjoven>. A partir de las 17:00 h del martes 16 de febrero se podrán votar las fotografías y videos recibidos para este concurso, hasta las 22:00 h del martes 23 de febrero.

El jueves 25 de febrero se hará el recuento de votos en dicha red, siendo publicado el fallo del con los ganadores del concurso en los diferentes perfiles oficiales del Ayuntamiento en las redes sociales y en la página web.

SÉPTIMA.

Propiedad de las fotografías:



La mera presentación de las fotografías y vídeos en el concurso implica la aceptación de las bases descritas en este documento y de la adquisición de la Concejalía de Juventud del Ilmo. Ayuntamiento de Abarán, del derecho de imagen de los mismos. Tanto la Concejalía como el Ayuntamiento serán beneficiarios de su propiedad, pudiendo usarlos para cualquier actividad publicitaria o de carácter sociocultural.

En Abarán, 4 de febrero de 2021

Fdo: Jesús Gómez Montiel

Alcalde - presidente

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

NO SI Autorizo al Ayuntamiento de Abarán el acceso a los datos y antecedentes que puedan constar en cualquier Administración Pública, y sean precisos para la tramitación y resolución de la presente solicitud.

En cumplimiento del **Reglamento (UE) 2016/679** del Parlamento europeo y del Consejo de **27 de abril de 2016** relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, (RGPD) y posteriormente la Ley orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que:

El Ayuntamiento de Abarán es responsable del tratamiento y de que los datos aportados serán tratados únicamente con la finalidad de gestionar su solicitud. La base de legitimación del tratamiento es el ejercicio de las funciones públicas que tiene asignadas el Ayuntamiento de Abarán en el cumplimiento de la legislación aplicable y el ejercicio de las competencias municipales que atribuye la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. La finalidad del tratamiento es la gestión de servicios públicos y el cumplimiento de una obligación legal según el artículo 6.1 del RGPD.

Los datos facilitados están sujetos al deber de confidencialidad por parte de los responsables y encargados del tratamiento de datos y se conservarán mientras no se solicite su supresión por el interesado o hasta el plazo que indique la Ley. No se cederán datos a terceros salvo obligación legal. Podrá ponerse en contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos para cualquier duda que tenga referida al tratamiento de sus datos de carácter personal en la siguiente dirección: legal@abaran.es

Puede consultar información adicional sobre protección de datos en la página web del Ayuntamiento de Abarán. www.abaran.es



Puede ejercer los siguientes derechos: acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición. Para ello podrá dirigirse al Ayuntamiento de Abarán en la siguiente dirección Plaza Vieja, Nº 1, 30550- Abarán (Murcia). Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

